

21 de noviembre de 2025

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Calle 59 A bis No. 5-53
Piso 9 Edificio Link Siete Sesenta
Bogotá D.C.
República de Colombia

Tema: Comentarios del Globalstar, Inc. a la Agenda Regulatoria 2026 – 2027

A quien corresponda,

Globalstar agradece la oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Agenda Regulatoria 2026 – 2027 de la CRC. Globalstar es un proveedor de servicios móviles por satélite (“MSS”) que está operando en sus bandas L- y S- armonizadas globalmente a nivel de la UIT por más de 25 años. Nosotros operamos a nuestra propia constelación de satélites implantados en el orbito bajo (“LEO”), que apoya y es compatible con las comunicaciones críticas para los individuales, las empresas, y los gobiernos alrededor del mundo. Además de proporcionar estos servicios por 780,000 de sus propios clientes, la red del Globalstar ha activado una función que se llama “Direct to Device (Directo al Dispositivo)” desde 2022, y que hoy está en las manos de cien millones de personas.

Lo más importante para Globalstar es una continuación de la estabilidad regulatoria para los servicios móviles por satélite. Mientras que muchas nuevas tecnologías están a ser introducidas en el ámbito del Direct to Device, las funciones y la operación de la red MSS de Globalstar no ha cambiado lo que es desde casi treinta años.

Globalstar espera que nuestros comentarios son útiles para la planeación de la CRC, y nos quedamos a su disposición para cualquier duda o información adicional como se solicitó.

Atentamente,



L Barbee Ponder IV
General Counsel and Vice President of Regulatory Affairs

Comentarios de Globalstar en el Punto de la Agenda 6.1.2.3. “Análisis Prospectiva de Non-Terrestrial Networks (NTN)”

Introducción y Resumen de Globalstar

Globalstar, Inc. es un operador de sistema satelital y un proveedor global de los servicios móviles por satélite (“MSS”). Está en funcionamiento en las bandas 1.6 GHz y 2.4 GHz continuamente por casi treinta años, y su sistema se respalda el proceso de entrega de conectividad confiable para consumidores, empresas, y agentes de seguridad pública. Globalstar utiliza una arquitectura llamada “tubo doblado” (“bent-pipe”), con satélites que reciban y transmitan el tráfico entre los terminales de los usuarios y una red global de estaciones terrestres “Gateway”.

La constelación de satélites de Globalstar y su red de estaciones terrestres en seis continentes proporcionan un servicio móvil por satélite de nivel alta y calidad a más de 780,000 abonados alrededor del mundo. Desde 2022, la red MSS de Globalstar está apoyando la conectividad directa a los teléfonos de Apple para los usuarios de las funciones satelitales, hoy en día disponibles en ciertas regiones en el iPhone 14 y más nuevos y en el Apple Watch Ultra 3.

Recientemente, Globalstar anunció una inversión de más de 1,000 millones de dólares americanos en uno nuevo sistema de satélites, una prueba de su compromiso a sus operaciones MSS. Mientras avanzamos en esta evolución y continuamos nuestra larga trayectoria de innovación, confiamos en que las autoridades regulatorias, tanto en Colombia como a nivel internacional, reconocen la importancia de mantener las reglas y los marcos normativos consistentes, coherentes, claros, y armonizados para la protección de los servicios móviles por satélites.

Comentarios de Globalstar

En su agenda regulatorio 2026-2027, la CRC expresa un interés en llevar a cabo estudios exploratorios de los sistemas y servicios de las redes se llaman “non-Terrestrial networks” (NTN). La intención de estos estudios es aportar insumos técnicos y jurídicos que orienten los pasos regulatorios necesarios para facilitar la introducción de sistemas y servicios espaciales para los consumidores en Colombia. En atención a este plan de trabajo, Globalstar desea proponer los siguientes comentarios.

1. Globalstar está operando un Sistema de Servicio Móvil por Satélite por más de 25 años

El Servicio Móvil por Satélite (“MSS”) conforme a las normas y a las condiciones técnicas establecidas a nivel de la UIT, las cuales han sido respetadas durante muchos años. En el marco de los estudios sobre los NTN en Colombia, es importante reconocer que sistemas como la constelación de Globalstar operan dentro de parámetros claros y cumplen con las reglas y normas internacionales, además de ser sistemas coordinados. Nuestra recomendación principal es reconocer que, a pesar de la introducción de muchos nuevos sistemas espaciales, existen también muchos sistemas ya en funcionamiento que han estado prestando servicios durante un largo período.

2. Reglas y Regulación de ‘Toque Ligerito’

De acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1341, el mandato de la CRC consiste en promover la inversión, proteger los consumidores, garantizar la calidad de los servicios, simplificar las regulaciones, mantener la neutralidad, y producir el desarrollo de un mercado competitivo. En línea con este mandato, recomendamos que el CRC considere la adopción de nuevas normas y regulaciones de carácter ‘ligero’, que permitan al mercado de innovar y evolucionar las tecnologías espaciales de una manera más abierta, flexible y libre.

3. Simplificación de las Reglas

Globalstar propone que la CRC adopta reglas más simplificadas para los operadores de sistemas y servicios espaciales. Considerando que estos sistemas son de alcance global, una simplificación de las regulaciones a nivel de las distintas administraciones permite a los operadores la comprensión y el cumplimiento de la legislación más fácilmente.

Conclusión

Globalstar espera que los comentarios contenidos en este documento informan los esfuerzos de la CRC para evolucionar las regulaciones en Colombia. Nuestro equipo queda a la disposición de la CRC para atender cualquier consulta adicional sobre este tema y agradecemos la oportunidad de contribuir nuestros comentarios.